

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 1 de 12
---	---	---

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL INFORME	Informe de Evaluación y Seguimiento al Plan de Acción 3er trimestre 2025.
LIDERES DE PROCESO	Dr. German Armando Correa Amado Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. Directivos Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
AUDITORA	Rafaela Montoya González Asesora de Control Interno a la Gestión
OBJETIVO	Evaluar el cumplimiento y efectividad del Plan de Acción Institucional, verificando el monitoreo que realiza la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - OAP al Plan.
ALCANCE	El informe comprende la verificación selectiva de actividades priorizadas del Plan de Acción institucional, validando la consistencia entre los avances reportados y las evidencias presentadas versus la gestión de monitoreo por la OAP para el 3er trimestre d 2025.

Resultados:

Control Interno a la Gestión, realizó verificación y análisis del cumplimiento de catorce **(14)** actividades programadas para el 3er semestre 2025 a través de:

1. **Reporte por procesos en SIA- POAS- 3er trimestre**
2. **Reporte por procesos – Acumulado SIA- POAS.**
3. **Reporte por Objetivo Institucional - Acumulado POA**
4. **Estado de Cumplimiento del POA según el monitoreo de OAP**
5. **Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan de Acción CODIGO: PRO-DEI-001 VERSIÓN 6**

CONCLUSIONES

- Se resalta de manera positiva que la **Oficina Asesora de Planeación** ha **fortalecido el ejercicio de monitoreo al Plan de Acción**, reflejado en la formulación de observaciones más detalladas, la solicitud de ajustes en las calificaciones cuando las evidencias no resultan suficientes y el acompañamiento a los procesos para mejorar la calidad del reporte en el aplicativo SIA–POAS.
- Se resalta positivamente que los procesos (**Archivo y Correspondencia y Unidad de Gestión Integral para el Riesgo**) aplicaron mecanismos de **autocontrol**, ajustando de manera objetiva la calificación de sus tareas de acuerdo con el nivel real de avance, lo cual es consistente con los principios del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG** y contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional.
- De acuerdo con el aplicativo **SIA–POAS**, el **nivel de cumplimiento consolidado del Plan Operativo Anual al tercer trimestre de 2025** fue del **98,64%**, lo que evidencia un avance general favorable en la ejecución del Plan de Acción; no obstante, persiste **el cumplimiento de metas por proceso y por objetivo institucional.**

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 2 de 12
--	--	--

- Del análisis por procesos se identificó que, tanto en el **reporte trimestral** como en el **avance acumulado**, los procesos de **Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Jurídica y Afiliación, Aportes e Historia Laboral** no alcanzaron las metas programadas y sus niveles de cumplimiento se ubicaron por debajo del 90%. Así mismo no se logró un avance positivo de cumplimiento frente al **Objetivo Institucional No. 6**.

OBSERVACIONES

1. Se evidenciaron **diferencias entre la información registrada en el módulo de Evidencias y los resultados arrojados en el módulo de Reportes del SIA-POAS**, particularmente en el proceso de **Gestión Jurídica**, situación que afecta la confiabilidad de la información reportada y hace necesario que la **Oficina Asesora de Planeación** revise y determine las causas de dichas diferencias, con el fin de establecer el avance real de las tareas programadas.
2. Se evidenció que algunos procesos **no atendieron ni acataron las recomendaciones formuladas por la Oficina Asesora de Planeación (OAP)** en el ejercicio de monitoreo al Plan de Acción, manteniendo en el aplicativo SIA-POAS una **calificación del 100% de cumplimiento**, pese a que las evidencias aportadas no acreditan la ejecución total de las actividades programadas ni el logro de las metas establecidas para el periodo evaluado.
3. No se evidenció el monitoreo por parte de la OAP al área de **Gestión Tecnológica**, ni en las observaciones del SIA -POAS ni en el informe remitido.
4. En relación con el **Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan de Acción (PRO-DEI-001)**, se observa:
 - Este **no refleja de manera integral las actividades que actualmente desarrolla la Oficina Asesora de Planeación** en materia de seguimiento, tales como el registro de observaciones en el SIA-POAS, la comunicación formal de dichas observaciones a los procesos y la elaboración del informe de monitoreo remitido a Control Interno, por lo cual se hace necesario su ajuste y actualización.
 - Que algunas actividades asignadas en el procedimiento a la **Oficina de Control Interno**, particularmente aquellas relacionadas con el **seguimiento operativo al cumplimiento de planes, programas y proyectos y la responsabilidad sobre comités institucionales, no corresponden a los roles definidos para Control Interno**, razón por la cual es necesario ajustar el procedimiento y esas responsabilidades, garantizando una adecuada separación de funciones y el fortalecimiento del rol de evaluación independiente.

RECOMENDACIONES

 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	CODIGO: F04-PRO-CIG-001 VERSION: 2 Fecha de aprobación: 02/06/2015 Página 3 de 12
--	--	--

1. Que la OAP, en articulación con el área responsable del sistema, **analice y determine las causas de las diferencias entre los módulos de Evidencias y Reportes del SIA-POAS**, especialmente en los casos donde se presentan calificaciones distintas para una misma tarea.
2. Que la OAP, establezca un mecanismo que garantice que los responsables de los procesos atiendan y acaten las observaciones formuladas por la Oficina Asesora de Planeación, ajustando las evidencias y las calificaciones en el SIA-POAS conforme al avance real de las actividades, para garantizar la **confiabilidad, trazabilidad y consistencia de la información** utilizada para la toma de decisiones con datos reales.
3. A la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda revisar la actualización del procedimiento **para la Formulación, Ejecución y Seguimiento al Plan de Acción**, teniendo en cuenta las observaciones de Control Interno e incluir las actividades que esta realizando al OAP en el su ejercicio se seguimiento lo que contribuye a al adecuado monitoreo, seguimiento y control de la gestión institucional.
4. A la Oficina Asesora de Planeación, se recomienda, fortalecer la rigurosidad en el ejercicio verificación de evidencias, como se observa en el informe, para **(2)** dos de las tareas evaluadas no se comparte por parte de CI, la evaluación que realizo la OAP, pues no se da cumplimiento a la actividad tal como está descrita.
5. A los procesos, se recomienda implementar acciones de mejora focalizadas para las tareas que no cumplieron la meta programada y así mismo revisar aquellas relacionadas con el objetivo No.6 que apenas alcanzó el 68% de su logro.

Nota: El informe definitivo fue firmado y radicado electrónicamente mediante memorando radicado **No: Radicado No.: 2025-200-002346-3 Fecha: 30 de diciembre del 2025** y enviado a la alta dirección de la entidad.

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

Elaborado: Rafaela Montoya González
Asesora de Control Interno a la Gestión.
Fondo de previsión Social del Congreso de la Republica.